



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

CUARTO TRIMESTRE 2024

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	2,511,513.10	2,488,486.90	50.23
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	24,000,000.00	24,839,224.00	24,000,000.00	24,839,224.00	24,000,000.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$29,000,000.00	\$29,839,224.00	\$29,000,000.00	\$29,839,224.00	\$26,511,513.10	\$2,488,486.90	91.42

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$26,511,513.10**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$29,000,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **91.42%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la variación de consiste en que siguen en aprobación las tarifas para 2024 de cobro de espacios en las instalaciones deportivas, por lo que no se logró la meta de recaudación para el ejercicio 2024”. (Figura 1)

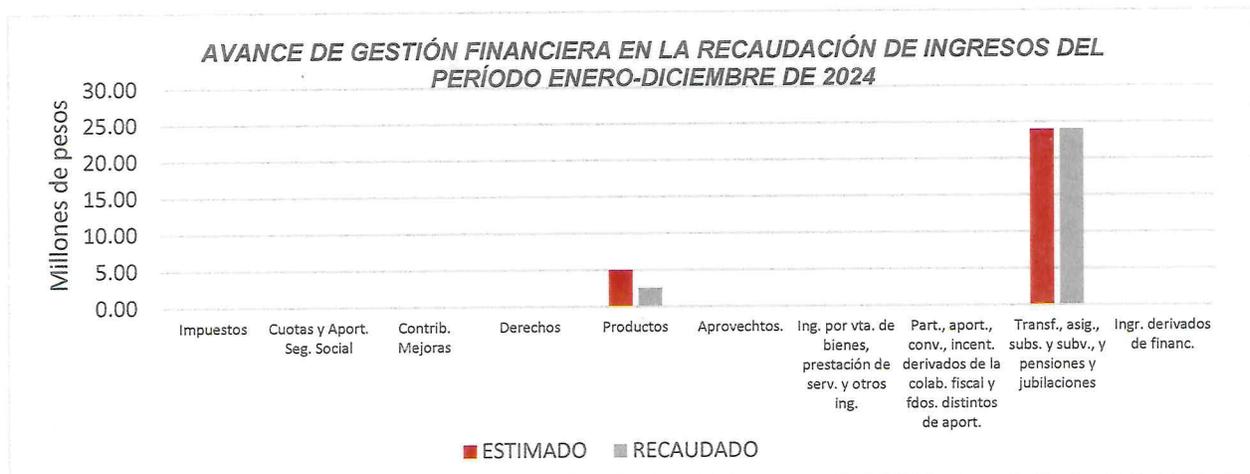


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$26,511,513.10**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$29,000,000.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **91.42%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2)

INGRESOS

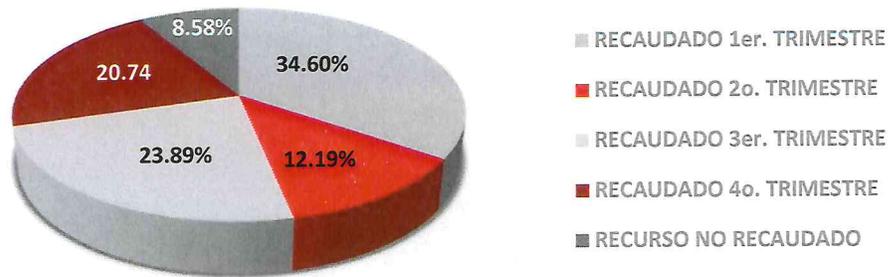


Figura 2

b) Egresos

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$7,071,740.00	\$7,500,000.00	\$7,071,740.00	\$7,500,000.00	\$7,268,258.82	\$231,741.18	96.91
Materiales y suministros	13,624,406.00	14,035,369.50	13,624,406.00	13,008,705.49	9,555,446.99	3,453,258.50	73.45
Servicios generales	6,210,854.00	6,210,854.00	6,210,854.00	7,710,881.00	7,529,449.12	181,431.88	97.65
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,066,000.00	1,066,000.00	1,066,000.00	1,525,000.00	1,514,693.14	10,306.86	99.32
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,027,000.00	1,027,000.00	1,027,000.00	94,637.01	90,496.36	4,140.65	95.62
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$29,000,000.00	\$29,839,223.50	\$29,000,000.00	\$29,839,223.50	\$25,958,344.43	\$3,880,879.07	86.99

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$25,958,344.43**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$29,839,223.50**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **86.99%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación consiste en que no se contrató personal como se tenía proyectado originalmente”; **Materiales y suministros**, “la variación consiste en que no se logró la meta de recaudación de ingresos propios”; **Servicios generales**, “la variación consiste en que no se logró la meta de recaudación de ingresos propios”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “en este rubro la variación consiste en que se otorgó un número menor de apoyos”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación consiste en que no se ha efectuado adquisiciones en este rubro como se tiene contemplado”. (Figura 3)

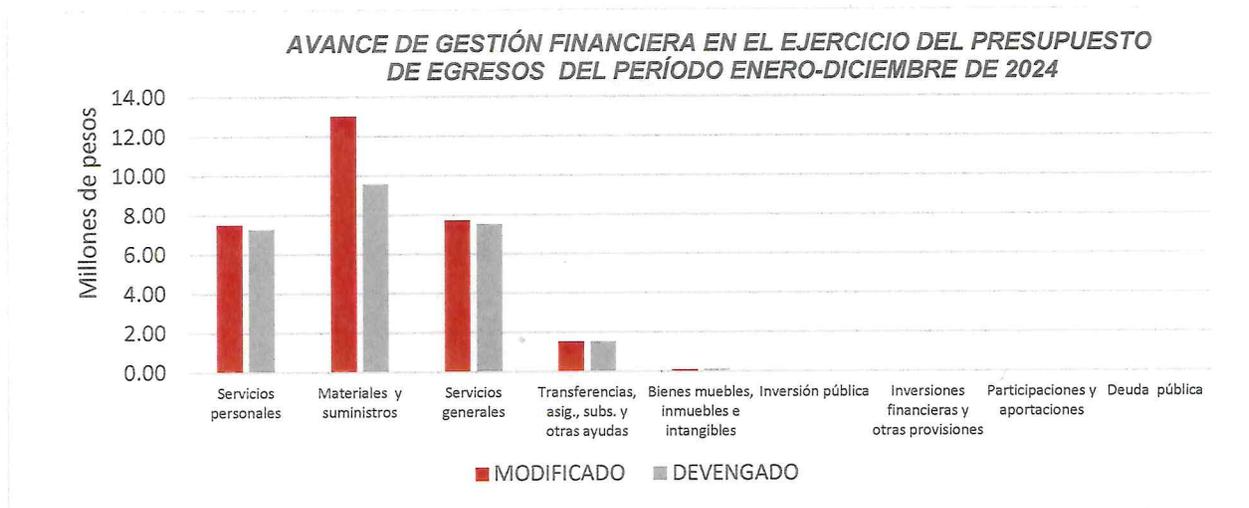


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$25,958,344.43** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$29,839,223.50**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **86.99%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

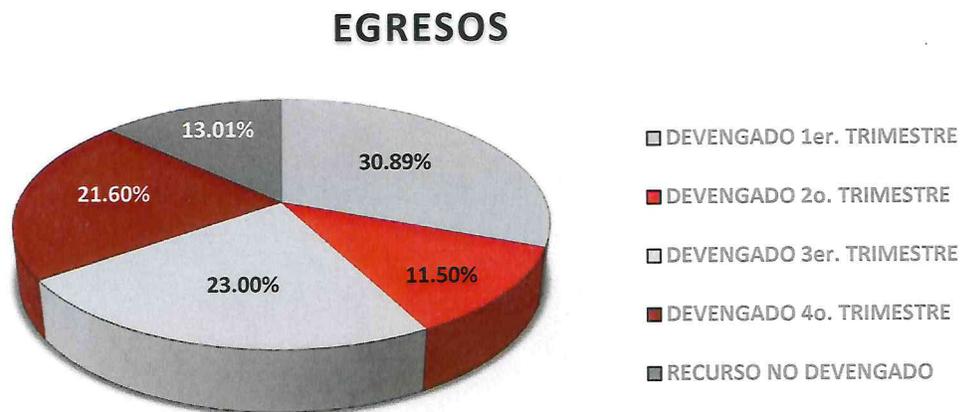


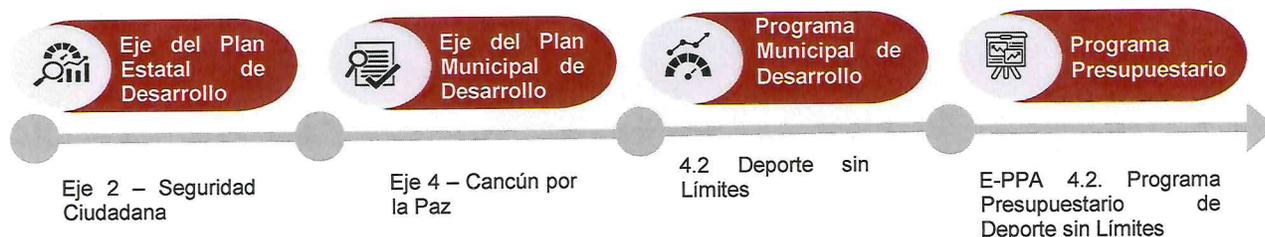
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$29,839,223.50**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E-PP 4.2 - Programa Deporte sin Límites**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 7 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$29,839,223.50**

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 4.2 - Programa Deporte sin Límites									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante actividades físicas y recreativas promovidas por el Instituto del Deporte.	PPIVCENVIPE: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. ENVIPE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.	Descendente Regular	Anual	70.00	No	78.00	78.00	78.00	78.00	11.43%	11.43%
						70.00	70.00	70.00	70.00		
P-Las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Benito Juárez participan regularmente en las actividades físicas y recreativas del Instituto del Deporte.	PDEP: Porcentaje de deportistas participantes.	Ascendente	Trimestral	61,550.00	Si	51,035.00	3,415.00	5,668.00	10,150.00	30.20%	114.16%
						16,540.00	5,415.00	5,985.00	33,610.00		
C01-Registros de finanzas públicas realizadas.	PFR: Porcentaje de registros de finanzas públicas realizadas.	Ascendente	Trimestral	9.00	Si	2.00	3.00	2.00	2.00	100.00%	100.00%
						2.00	3.00	2.00	2.00		
C02-Espacios deportivos atendidos.	PMPCED: Porcentaje de Mantenimiento Preventivo y Creación de Espacios Deportivos.	Ascendente	Trimestral	110.00	Si	15.00	10.00	10.00	7.00	23.33%	38.18%
						20.00	30.00	30.00	30.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 4.2 - Programa Deporte sin Límites									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C03- Recursos económicos y en especie a favor de la práctica deportiva ejercidos.	PIADR: Impulsos de actividades deportivas y recreativas, económicos o en especie ejercidos.	Ascendente	Trimestral	45,600.00	Si	35,300.00	3,100.00	2,520.00	7,120.00	23.73%	105.35%
						5,300.00	5,100.00	5,200.00	30,000.00		
C04-Eventos deportivos Federados realizados.	PADO: Porcentaje de Actividades deportivas Organizadas realizadas.	Ascendente	Trimestral	70.00	Si	25.00	20.00	15.00	15.00	75.00%	107.14%
						15.00	15.00	20.00	20.00		
C05- Eventos deportivos de categoría estudiantil realizados.	PED: Porcentaje de Estímulos a deportistas.	Ascendente	Trimestral	14,350.00	Si	11,000.00	0.00	350.00	3,000.00	100.00%	100.00%
						11,000.00	0.00	350.00	3,000.00		
C06-Eventos deportivos populares organizados.	PEPO: Porcentaje de eventos populares organizados.	Ascendente	Trimestral	30.00	Si	8.00	3.00	7.00	6.00	100.00%	80.00%
						7.00	10.00	7.00	6.00		
C07-Organización de eventos de deporte adaptado dirigidos a deportistas seleccionados.	PDS: Porcentaje de deportistas seleccionadas(os) participantes.	Ascendente	Trimestral	1,600.00	Si	3,235.00	928.00	898.00	610.00	100.00%	354.44%
						240.00	315.00	435.00	610.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **11.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad justifica que “la meta anual programada se modificó en la actualización del PMD 2021-2024 esperando que el porcentaje de población mayor de 18 años que se siente insegura de vivir en Cancún disminuyera al 70.00% a diciembre del 2024. El indicador calcula la tasa de variación entre lo realizado y lo programado, donde un valor positivo indica que el resultado fue mayor a lo esperado, un valor negativo indica que el porcentaje de avance fue menor a lo programado y un valor de cero indica que la meta alcanzada fue igual a la meta programada. Lo deseable es que el porcentaje de avance sea negativo”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** la entidad puntualiza que “meta trimestral: el número de reportes administrativos oficiales se cumple alcanzando la meta de 2.00 en el trimestre de los 2.00 programados. Avance trimestral: en el trimestre se realizan los reportes programados cumpliendo el **100.00%**”.
- **Componente 02:** La entidad indica que: “las actividades no se realizaron en su totalidad a lo programado en el trimestre debido a que los recursos como inicio de período fiscal se realizan los procedimientos de adquisición y administrativos para ejercer los recursos. Meta trimestral: la meta de 30.00 espacios atendidos la cual se aplican 7.00 espacios. Avance trimestral: el avance fue del **23.33%**, se da atención a 7.00 instalaciones deportivas debido a procedimientos de adquisición y de presupuesto”.
- **Componente 03:** la entidad aclara que: “el avance anual se supera con el 105.35% debido a la buena participación y asistencia a los eventos deportivo. Meta trimestral: la meta de 30,000.00 impulsos deportivos no se supera y llega a 7,120.00 debido a la reprogramación de las actividades deportivas. Avance trimestral: el avance trimestral llega a **23.73%** debido a que los eventos deportivos fueron reprogramados con asistencia de 7,120.00 aficionados”.
- **Componente 04:** la entidad denota que “se realizan actividades deportivas en coordinación con el Instituto del Deporte y la organización de más eventos de los agendados superando el porcentaje que resultó con el 107.14%. Meta trimestral: meta de 20.00 eventos deportivos no se alcanza en el trimestre llegando a 15.00 eventos deportivos organizados por iniciativa privada y asociaciones en coordinación con el Instituto del deporte. Avance trimestral: el avance porcentual es del **75.00%** a lo programado ya que se realizan y organiza un mayor número de eventos deportivos coordinados con el instituto del deporte”.
- **Componente 05:** la entidad justifica que: “la meta en la actividad en el trimestre es de 3,000.00 y se realiza la actividad programada. Meta trimestral: la meta trimestral es de 3,000.00 participantes en el evento se cumple con el 100.00%.”

Avance trimestral: el porcentaje de avance trimestral es del **100.00%** actividad se realizada acorde a lo programado”.

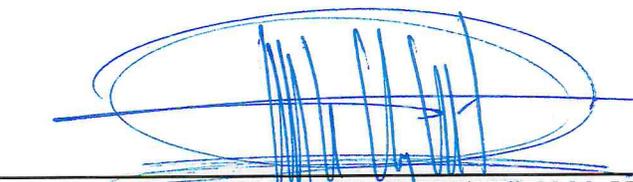
- **Componente 06:** la entidad refiere que: “se realiza un 80.00% de lo programado anual de eventos populares, ya que no se realizaron todos los eventos agendados por motivos logísticos y de presupuesto. Meta trimestral: la meta trimestral es de 6.00 eventos en el trimestre, la meta se cumple al 100.00% de lo programado. Avance trimestral: se supera el avance llegando al porcentaje del **100.00%** en los eventos populares, torneos convocados”.
- **Componente 07:** la entidad comenta que: “en el deporte adaptado se realizan actividades de promoción y eventos de demostración, así como las clases de atletismo y para danza deportiva en el año logrando un 354.00% número muy superior a lo programado debido a que se realizan con aceptación en los deportistas del deporte adaptado. Meta trimestral: la meta programada es de 610.00 deportistas, se cumple a actividades de promoción en escuelas de educación primaria. Avance trimestral: el avance porcentual en el trimestre es del **100.00%** de participación lograda.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

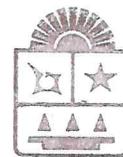
La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo